

**ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD OVANIA  
FINANCIAL CORP.**

En la ciudad de Panamá, siendo las 9.00 de la mañana del día 30 de agosto del 2002, se llevó a cabo en las oficinas de la sociedad ubicadas en la ciudad de Panamá, una Rección de Junta Directiva de la Sociedad OVANIA FINANCIAL CORP, sociedad debidamente inscrita a Ficha número tres nueve tres dos cero cero (393200) . Documento uno ocho seis ocho cuatro dos (186842), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público.

Presidió la Reunión el señor LORENZO DIAZ MARTINEZ, Presidente titular del cargo y el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ, Secretario titular del cargo a fin de levantar la presente ACTA.

Enseguida el Secretario comprobó que se encontraban presentes todos los Directores de la Sociedad , quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa .

El Presidente de la reunión informó que el objeto de la misma era el siguiente;

**PRIMERO:** Otorgar PODER ESPECIAL amplio y suficiente al señor JULIAN SEDWICK BRENT varón, ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 1703594273 con domicilio en 10 de agosto y 513 y Chimborazo, Guayaquil, Ecuador.

**RESOLUCION**

**PRIMERO:** Se resolvió otorgar PODER ESPECIAL amplio y suficiente a favor de señor JULIAN SEDWICK BRENT , varón, ecuatoriano, mayor de edad ,con cédula de identidad personal número 1703594273 con domicilio en 10 de Agosto 513 y Chimborazo, Guayaquil, Ecuador, para que pueda realizar los siguiente:

—Representar a la compañía en toda clase de Juntas de la sociedad y tomar las decisiones que fueran más convenientes para la misma. —Para celebrar toda clase de negocios lícitos, representar a la sociedad en cualquier parte del mundo, en





ejercicio de la cual tendrá facultades y plena potestad para firmar contratos o para rescindirlos, así como contraer deudas a nombre de la sociedad, administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto para actos de simple administración como para la disposición. —— Abrir y cerrar cuentas bancarias en nombre de la compañía en cualquier banco que se designe, girar contra las mismas y establecer reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, endosar cheques pagaderos a la compañía, comprar y alquilar una o más cajas de seguridad en cualquier institución que preste ese servicio para uso de la sociedad. —— Girar y extender giros, pagarés y aceptaciones —— Celebrar contratos de cualquier tipo, privados o con instituciones gubernamentales. —— Transigir o someter arbitramento cualquier controversia en que tenga la compañía y nombrar toda clase de apoderados, generales o especiales, delegando todas o algunas de sus atribuciones así como revocar tales delegaciones.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión a las 10.00 am. de la fecha antes señalada.

Lorenzo Díaz Martínez  
LORENZO DIAZ MARTINEZ

Presidente

Jose M T6 enriñoz 11  
JOSE MANUEL HERNANDEZ  
Secretario

El suscrito Secretario de OVANIA FINANCIAL CORP., CERTIFICA QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL TAL COMO REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS.

Jose M T6 enriñoz 11  
JOSE MANUEL HERNANDEZ  
Secretario

Documento refrendado por BOUTIN LAW FIRM , abogados en ejercicio.



Yo, Licdo., PLINIO VALDÉS, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, con Céd. de Identidad Personal N° 8-239-380

C E R T I F I C O :

Que daña la certeza de la identidad del(s) sujeto(s) que firmó(firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s) (Art. 1730 C.C., Art. 822 C.J.).

10 SEP 2002



Panamá,  
Plinio F. Valdés 193  
Licdo. PLINIO VALDÉS  
Notario Público Duodécimo



El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto.



C E R T I F I C A :

Que la firma que antecede y que dice:

PLINIO VALDES

es auténtica del funcionario que el dia 20  
de SEPTIEMBRE año 2.002  
ejerce el cargo de NOTARIO PÚBLICO DUODECIMO  
DEL CIRCUITO DE PANAMA  
Panamá 20 de SEPTIEMBRE año 2.002

Autenticación N°. 193/MC

Firma del funcionario

Licdo. Elio Gómez

Director General

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Jeronimo Q.  
Encargada de los Asuntos Consulares  
del Ecuador en Panamá

